

En primer lugar se hizo un contrato de compra y venta de
una casa que se encuentra en el barrio de San Juan
y que pertenece a don Juan de Sotomayor. El precio
de la casa es de ochenta y cinco reales de plata.

El comprador se obliga a pagar el precio de la casa
en el plazo de un mes contado desde la fecha de
este contrato. Si el comprador no paga el precio
dentro del plazo establecido, el vendedor se reserva
el derecho de rescindir el contrato y de vender la
casa a quien quiera. El comprador se obliga a
pagar los gastos de escritura y de registro de este
contrato. El vendedor se obliga a entregar la casa
libre de cargas y de gravámenes. Este contrato
se hizo en la ciudad de Madrid a trece dias del
mes de mayo de mil e quinientos e noventa e
seis años. Yo el comprador Juan de Sotomayor
Yo el vendedor don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor

Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor
Yo el testigo don Juan de Sotomayor

